



Concurso: "Arte Colectivo. Primera Parada"

Bases

Introducción

Con los objetivos de fomentar la actividad cultural de nuestra ciudad, difundir las obras de los nuevos artistas y proponer un nuevo medio de exposición de arte urbano, la empresa *Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L* junto a la Escuela Pcial. de Artes Visuales "Prof. Juan Mantovani" (EPAV) convocan al concurso "*Arte Colectivo. Primera Parada*".

Destinatarios

1º- La Escuela Pcial. de Artes Visuales "Prof. Juan Mantovani" (EPAV) dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura de la Pcia. De Santa Fe y la Empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L convocan al concurso "*Arte colectivo. Primera Parada*" a todos los **estudiantes de la Escuela Pcial. de Artes Visuales "Prof. Juan Mantovani"** de la ciudad de Santa Fe, en las siguientes categorías:

- **Categoría A:** del Nivel Secundario: Bachillerato en Artes Visuales especializado en producción, Bachillerato en Artes Audiovisuales especializado en realización audiovisual y Polimodal en Comunicación Arte y Diseño.
- **Categoría B:** estudiantes cursantes libres o regulares de las carreras de nivel terciario: Profesorado de Artes Visuales y Tecnicatura Superior en Artes Visuales.
- **Categoría C:** ex alumnos egresados de nivel secundario o nivel superior y estudiantes de cursos extracurriculares.

2º- Podrán participar: los alumnos pertenecientes a las categorías A y B: sin límite de edad. Los exalumnos y estudiantes de cursos extracurriculares (categoría C) hasta 28 años de edad.

Condiciones

3º- El concurso se realizará bajo el lema: "*Arte en las calles. Imaginación que se mueve*".

4° Las obras que resulten ganadoras del Primer Premio, Segundo Premio, Tercer Premio y Menciones serán donadas por sus autores en forma automática para el patrimonio cultural de la empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L., sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o de importe, cediendo además los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato o soporte que determine la empresa por tiempo indeterminado.

5° El gasto del envío estará a cargo del participante. Así también la devolución de las obras no seleccionadas que se realizará el día martes 30 de septiembre de 2014, en Operadora de Transporte, 25 de mayo 1981 de la ciudad de Santa Fe de 10 a 13hs. Pasados los 10 días de ese plazo (10 de octubre de 2014) la EPAV y Autobuses Santa Fe no se harán cargo de las mismas.

6° Se aceptarán todas las expresiones en el plano (pintura, fotografía, grabado, dibujo, obra digital, o mixta) que respondan al lema del concurso desde la más amplia concepción técnica y estética, debiendo ser originales e inéditas.

7° Cada artista podrá participar sólo o en grupo de no más de tres personas, con 1 (una) obra, correctamente presentada.

8° No serán admitidas las siguientes obras:

- a) Las que no respondan al formato requerido de presentación. (ver artículo 13°)
- b) Las que no adjuntaran la ficha de inscripción y/o la ficha anexa (ver artículo 13°)
- c) Las que el jurado no considere que alcanzan la calidad requerida para este concurso o que no se encuadren dentro del lema propuesto.

Inscripción

10° Plazo de recepción de obras e inscripción: del 1 al 5 de septiembre de 2014.

11° Las obras se recibirán en Operadora de Transporte, 25 de mayo 1981 de la ciudad de Santa Fe de 10hs. a 13hs.

12° Se extenderá recibo que servirá para el retiro de obra.

13° La inscripción constará en la presentación de la obra acompañada por dos fichas:

- 1- De la obra: **Medida obligatoria sin excepción: 150 cm de largo x 25 cm de altura.** Deberá ser presentada en **soporte rígido**, sin marco y sin vidrio (sugerencia: utilizar bastidores, cartón entelado, cartón de buen gramaje ej: 400grs o más, polifán, entre otros). **Debe contar con dispositivo de colgado.** En ningún caso la obra podrá tener un espesor que supere los 5 cm.
- 2- Ficha de inscripción: Nombre y Apellido, DNI, edad, Teléfono, Fecha de Nacimiento, Domicilio, e-Mail, Título de la Obra, técnica, curso y carrera al que

pertenece. En caso de ex alumnos identificar el año de promoción. En caso de alumnos extracurriculares identificar el curso que realiza.

- 3- Ficha anexa: La obra deberá adaptarse -en forma fotográfica- al esquema gráfico de la silueta del colectivo, la que debe ser impresa en papel ilustración de 250 tamaño A3.

OBSERVACIONES: La obra deberá tener al dorso nombre de/los artistas. La planilla de inscripción y el soporte anexo deberán presentarse en un sobre con nombre/s del autor a la vista. La ficha de inscripción y la ficha anexa (silueta gráfica del colectivo) estarán disponible en la página de la EPAV www.lamantovani.edu.ar para su impresión.

14°- No se realizará inscripción previa.

Incentivo

15°-La empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L otorgará un voucher, previamente a la inscripción, de ciento cincuenta pesos (\$150) para canjear en librería El Once de calle Rivadavia 2866 de la ciudad de Santa Fe. **Este incentivo se otorgará en la EPAV entre los días 04 de Agosto al 08 de agosto de 10hs. a 13hs.** a las primeras cincuenta (50) personas (una por grupo) interesadas. ACLARACIÓN: la recepción de este incentivo **no contará como inscripción.**

Premios

16°- La entrega de los premios se efectuará en un acto público en día de la inauguración de la muestra.

17°- Serán otorgados los siguientes premios por categoría: A) Nivel Secundario, B) Nivel Terciario, y C) Exalumnos y estudiantes Extracurriculares.

A) Nivel Secundario

Primer Premio: ploteo de la obra en los laterales de cuatro (4) colectivos urbanos.

Segundo Premio: ploteo de la obra en los laterales de tres (3) colectivos urbanos.

Tercer Premio: ploteo de la obra en los laterales de dos (2) colectivos urbanos.

Primera Mención: ploteo de la obra en los laterales de un (1) colectivo urbano.

Segunda Mención: ploteo de la obra en los laterales de un (1) colectivo urbano.

B) Nivel Terciario

Primer Premio: ploteo de la obra en los laterales de cuatro (4) colectivos urbanos.

Segundo Premio: ploteo de la obra en los laterales de tres (3) colectivos urbanos.

Tercer Premio: ploteo de la obra en los laterales de dos (2) colectivos urbanos.

Primera Mención: ploteo de la obra en los laterales de un (1) colectivo urbano.

Segunda Mención: ploteo de la obra en los laterales de un (1) colectivo urbano.

C) Exalumnos y estudiantes extracurriculares.

Primer Premio: ploteo de la obra en los laterales de cuatro (4) colectivos urbanos.

Segundo Premio: ploteo de la obra en los laterales de tres (3) colectivos urbanos.

Tercer Premio: ploteo de la obra en los laterales de dos (2) colectivos urbanos.

Primera Mención: ploteo de la obra en los laterales de un (1) colectivo urbano.

Segunda Mención: ploteo de la obra en los laterales de un (1) colectivo urbano.

18°- La empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L entregará a todos los estudiantes premiados una tarjeta de colectivo personalizada que les permitirá viajar durante un año lectivo (362 viajes) de manera gratuita en todas las líneas urbanas, incluido Recreo y exceptuando las líneas 2 y C. En caso de grupos premiados se otorgará una tarjeta para cada integrante.

Jurado

19°- El Jurado estará compuesto por tres (3) integrantes sugeridos por la EPAV y dos (2) del área de Comunicación de la empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L

20° - Será tarea del Jurado: la selección de obras, el otorgamiento de premios y la/s menciones que considere oportuno destacar.

21°- El voto del Jurado es obligatorio y, tanto para la selección como para la adjudicación de premios, será por simple mayoría siendo su decisión inapelable. Podrá declarar uno o varios premios desiertos.

22°- Las actas del Jurado serán la constancia de su actuación y de todo hecho que surja de su funcionamiento, debiendo ser firmadas por todos sus miembros. En el Acta deberá constar: Obras Premiadas y Menciones asignadas para todas las categorías.

23°- EPAV y Empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L. se comprometen en hacer públicos los resultados del presente concurso.

Exposiciones de las obras seleccionadas

24°- Todas las obras ganadoras serán ploteadas y colocadas en las unidades de la empresa en distintas líneas que recorren la ciudad por un período de tres (3) a cinco (5) meses.

25°- Las obras seleccionadas serán expuestas en un espacio a confirmar.

26° Toda situación no prevista en este Reglamento, será resuelta por las autoridades de EPAV y Empresa Grupo Autobuses Santa Fe S.R.L.

CRONOGRAMA

ENTREGA DE VOUCHERS A LAS PRIMERAS 50 PERSONAS O GRUPOS QUE SE ANOTEN

04/08/2014 AL 08/08/2014 en EPAV del 04/08/2014 al 08/08/2014 de 10 a 13hs

ENTREGA DE TRABAJOS

01/09/ 2014 AL 05/09/2014 en Operadora de Transporte, 25 de mayo 1981 de la ciudad de Santa Fe de 10 a 13hs

ANUNCIO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Semana del 22/09/2014

RETIRO DE OBRAS NO SELECCIONADAS

30/09/2014 en Operadora de Transporte, 25 de mayo 1981 de la ciudad de Santa Fe de 10 a 13hs

PRIMERA EXPOSICIÓN EN MOVIMIENTO DE LA ESCUELA MANTOVANI Y ENTREGA DE PREMIOS

Fecha y lugar a determinar

CONSULTAS

En la Escuela Mantovani de lunes a viernes de 9 a 11hs y de 19 a 21hs - 9 de Julio 1821 -
teléfonos: 0342 4572915 / 457291 interno 113

